

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

DECRETO 13/1974, de 5 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General de Brigada de Infantería don Pedro Fuster Bonnin.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Infantería don Pedro Fuster Bonnin,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

DECRETO 14/1974, de 5 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General de Brigada de Artillería don Juan Llop Pelegrí.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada de Artillería don Juan Llop Pelegrí, Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

DECRETO 15/1974, de 5 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al Inspector Médico de segunda clase don Juan Hernández Jiménez.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Inspector Médico de segunda clase don Juan Hernández Jiménez,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

DECRETO 16/1974, de 5 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al Inspector Médico de segunda clase don Pedro Melendo Abad.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Inspector Médico de segunda clase don Pedro Melendo Abad,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

DECRETO 17/1974, de 5 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al Almirante don Gabriel Pita da Veiga y Sanz.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Almirante don Gabriel Pita da Veiga y Sanz,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

DECRETO 18/1974, de 5 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al Vicealmirante don Francisco Javier de Elizalde y Lainez.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Vicealmirante don Francisco Javier de Elizalde y Lainez, Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

ORDEN de 19 de diciembre de 1973 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 31 de octubre de 1973, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan José de Orozco Massieu.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante don Juan José de Orozco Massieu, General de Brigada del Arma de Infantería, representado por el Procurador don Francisco de Guinea, bajo la dirección de Letrado, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, sobre impugnación de la denegación presunta, por silencio administrativo, del Ministerio del Ejército y después al recurso de reposición formulado contra la Resolución de dicho Ministerio de 13 de julio de 1972 que denegó petición del recurrente sobre modificación del Decreto de 17 de septiembre de 1971, se ha dictado sentencia con fecha 31 de octubre de 1973, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando la alegación del Abogado del Estado debemos declarar y declaramos la inadmisible del presente recurso contencioso-administrativo, interpuesto por el excelentísimo señor don Juan José Orozco Massieu, contra la Resolución del Ministerio del Ejército de trece de julio de mil novecientos setenta y dos; sin hacer expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 19/1974, de 5 de enero, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al General de División del Ejército de Tierra don Carlos Franco y González-Llanos.

En atención a los méritos contraídos por el General de División del Ejército de Tierra don Carlos Franco y González-Llanos,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
GABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ